

Indicador N° 1

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Nombre del Indicador (MEF)	COBERTURA DE AGUA POTABLE		
Objetivo	Determinar el porcentaje de la población con servicio de agua potable.		
Definición conceptual	Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de agua potable.		
Población objetivo	Población residente habitual del hogar.		
Descripción operativa	Cociente del número de habitantes que accede al servicio de agua potable y el total de habitantes, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$CAP = \frac{PAP}{TP} * 100$		
Variables	<p>PAP = Población con Servicio de Agua Potable.</p> <p>TP = Total de la Población (Residentes habituales).</p>		
Construcción del indicador	<p>Numerador: Total de la población (residentes habituales) que acceden al servicio de agua potable, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 129: ¿El abastecimiento de agua en su hogar procede de? se tiene circulado el código 1 (Red pública dentro de la vivienda (agua potable)), 2 (Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (agua potable)) o 3 (Pilón de uso público).</p> <p>Denominador: Total de la población (residentes habituales), es decir, en el Capítulo 200, Pregunta 204: ¿Es miembro del hogar? tiene circulado el código 1 (Si) y en la Pregunta 205 ¿Se encuentra ausente del hogar 6 meses o mas? tiene circulado el código 2 (No) o en la Pregunta 204: tiene circulado el código 2 (No) y en la Pregunta 206: ¿Está presente en el hogar 6 meses o mas? tiene circulado el código 1 (Si).</p>		
Fuente de los datos	<p>PAP : INEI - ENAPRES</p> <p>TP : INEI - ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>NACIONAL: NACIONAL - RURAL, NACIONAL - URBANO</p> <p>DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL</p>		
Limitaciones	Ninguna		
Precisiones técnicas	<p>Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.</p> <p>Por excepción, si el hogar se abastece de agua por una red de tuberías (instalación propia) procedente de un pozo o manantial, etc. y recibe tratamiento de 2 o mas veces al año, entonces circule el código 1 (red pública, dentro de la vivienda).</p> <p>El indicador del año 2012, será comparable con los años 2010 y 2011.</p>		
Entidad responsable	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección Nacional de Saneamiento		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Ing. Wilfredo Flores Cisneros	2117930 -anexo 1955	wflores@vivienda.gob.pe

Indicador N° 2
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE TIENE SERVICIO DE ALCANTARILLADO U
OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS (LETRINA)

Nombre del Indicador (MEF)	COBERTURA DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS		
Objetivo	Determinar el porcentaje de la población con servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas.		
Definición conceptual	Porcentaje de la población que tiene servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas (letrina).		
Población objetivo	Población residente habitual del hogar.		
Descripción operativa	Cociente del número de habitantes que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas y el total de habitantes, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$CAO = \frac{PSAO}{TP} * 100$		
Variables	<p>PSAO = Población con Servicio de Alcantarillado u otra forma de disposición de excretas.</p> <p>TP = Total de la Población (Residentes Habituales).</p>		
Construcción del indicador	<p>Numerador: Total de la población (residentes habituales) que tienen servicio de alcantarillados u otra forma de disposición sanitaria de excretas, es decir, en la Pregunta 142: ¿El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a? tiene circulado el código 1 (Red pública de desagüe), 2 (Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación) o tenga circulado el código 3 (letrina), 4 (pozo séptico) o 5 (Pozo ciego o negro); en la Pregunta 143: Accedió a la observación tiene circulado el código 1 (Si), y en la Pregunta 146: Resultado de la observación directa, tiene circulado el código 3 (letrina).</p> <p>Denominador: Total de la población (residentes habituales, es decir, en el Capítulo 200, Pregunta 204: ¿Es miembro del hogar? tiene circulado el código 1 (Si) y en la Pregunta 205: ¿Se encuentra ausente del hogar 6 meses o mas? tiene circulado el código 2 (No) o en la Pregunta 204: ¿Es miembro del hogar? tiene circulado el código 2 (No) y en la Pregunta 206: ¿Está presente en el hogar 6 meses o mas? tiene circulado el código 1 (Si).</p>		
Fuente de los datos	<p>PSAO : INEI - ENAPRES</p> <p>TP : INEI - ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>NACIONAL: NACIONAL - RURAL, NACIONAL - URBANO</p> <p>DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL</p>		
Limitaciones	El cálculo del indicador va a depender de la aceptación por parte de los informantes a acceder a la observación directa del baño o servicio higiénico.		
Precisiones técnicas	<p>Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.</p> <p>El indicador del año 2012, no será comparable con el año 2010, pero será comparable con el año 2011.</p>		
Entidad responsable	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección Nacional de Saneamiento.		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Ing. Wilfredo Flores Cisneros	2117930 -anexo 1955	wlflores@vivienda.gob.pe